

1946 - 2016

EXP-UNC: 0056242/2016 y adjunto.

**VISTO:**

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Filosofía, por las que se tramita la selección de Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación 2017, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3- 12 se adjuntas las Actas de la Comisión Evaluadora interviniente, en la que por unanimidad aconseja la designación de: 1) Domínguez, María del Rosario 2) Santolalla, Alfonsina y 3) Uanini, Federico; incluyendo en el orden de méritos a los aspirantes 4) Moine, Facundo José 5) Huarte Guerra, Valentín 6) Filloy, Constanza 7) Polisena, Marcos Fabián y 8) Rojo, Federico;

Que por EXP-UNC: 0062952/2016, los aspirantes Valentín Huarte Guerra, Constanza Filloy y Facundo Moine, elevan formal nota de disconformidad en contra del dictamen emitido;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía, ha girado las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de esta Facultad, tomando conocimiento de todo lo actuado;

Que la Secretaría Académica, estima que es potestad del H. Consejo Directivo resolver sobre el fondo de la cuestión;

Que no obstante ello, la Comisión Evaluadora ha cumplido los procedimientos formales y reglamentarios previstos a tal efecto, por lo que sugiere hacer lugar a la designación de los aspirantes incluidos en el orden de méritos, a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades del Curso de Nivelación año 2017;

Que el H. Consejo Directivo reanudará sus sesiones ordinarias el 20 de Febrero de 2017, por lo que se justifica emitir una resolución decanal ad referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem*, que a continuación se detallan, para el Curso de Nivelación año 2017, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, destinado a estudiantes de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Febrero de 2017 y por el término de 1 (uno) año:**

- 1) Domínguez, María del Rosario
- 2) Santolalla, Alfonsina
- 3) Uanini, Federico
- 4) Moine, Facundo José

  
Lta. Vanesa V. LOPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

EXP-UNC: 0056242/2016

//

- 5) Huarte Guerra, Valentín
- 6) Filloy, Constanza
- 7) Polisená, Marcos Fabián
- 8) Rojo, Federico

ARTICULO 2º.- Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

CÓRDOBA, **29 DIC 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1722**  
RS

  
Lic. Vanesa Y. LOPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES